

EXP-UNC: 0023164/2017

VISTO:

la nota elevada por la Dra. **Alejandra María Castro** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Vicedecana que desempeña en esta Facultad, desde el 23 hasta el 29 de Mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de su participación como expositora en el 2do. Congreso Iberoamericano de Educación Comparada y 7mo. Encuentro Internacional de la Sociedad Brasileira de Educación Comparada, a realizarse en la Universidad Federal de Paraiba, Brasil;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente; que Decanato toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva con opinión favorable;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Castro se desempeña en esta Facultad en un cargo de Vicedecana con dedicación exclusiva, interina, hasta el 30 de Junio de 2017 y en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, por concurso, en la cátedra "Organización y Administración Educacional", con licencia por cargo de mayor jerarquía hasta el 30 de Junio de 2017;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo Art. 50º, apartado 3 de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

que en sesión de fecha veintidós de Mayo de 2017 se aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 RESUELVE:


ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias de la Dra. **ALEJANDRA MARÍA CASTRO**, Legajo nº 32964, con goce de sueldo, en el cargo de Vicedecana con dedicación exclusiva, desde el 23 hasta el 29 de Mayo de 2017.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº: **215**
 NG


 Dra. Silvia S. Morón
 SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
 Facultad de Filosofía y Humanidades


 Dr. DIEGO TATIÁN
 DECANO
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES